



**PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR,  
CONTROLAR Y REALIZAR UN ADECUADO MANEJO DE LA  
PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS Y SU  
ENFERMEDAD LA COVID-19 EN ACTIVIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SUCRE**

**ODO-TH-012  
VER. 3.0**

**División de Recursos Humanos**

**20 de enero de 2022**



## CONTENIDO

	Pág.
<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>3</b>
<b>1. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES .....</b>	<b>4</b>
1.1. ALTA DIRECCIÓN Y JEFES DE DEPENDENCIA .....	4
1.2. DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....	4
1.3. VICERRECTORÍA ADAMINISTRATIVA.....	5
1.4. VICERRECTORÍA ACADÉMICA .....	6
1.5. SECRETARÍA GENERAL .....	6
1.6. DIVISIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO .....	7
1.7. BIENESTAR UNIVERSITARIO .....	8
1.8. FUNCIONARIOS, ESTUDIANTES Y GRUPOS DE INTERÉS.....	8
<b>2. DEFINICIONES.....</b>	<b>9</b>
<b>3. PROTOCOLO PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.....</b>	<b>11</b>
3.1. MEDIDAS PARA EL INGRESO A OFICINAS U OTROS LUGARES AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD:.....	12
3.2. MEDIDAS PARA EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO .....	13
3.3. MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO.....	13
3.4. MEDIDAS DE CUIDADO DE SALUD MENTAL .....	14
3.5. MEDIDAS PARA EL USO DEL TAPABOCA.....	15
3.6. MEDIDAS PARA LA VENTILACIÓN .....	17
3.7. PROTOCOLO PARA EL LAVADO E HIGIENE DE MANOS.....	18
<b>4. PROTOCOLO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO .....</b>	<b>19</b>
<b>5. PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS.....</b>	<b>21</b>
<b>6. PROTOCOLO PARA MOVILIDAD SEGURA.....</b>	<b>23</b>
6.1. TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL O COLECTIVO.....	23
6.2. MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS.....	23
6.3. PEATONES.....	23
<b>7. PROTOCOLO PARA CONTRATISTA .....</b>	<b>24</b>
7.1. MEDIDAS PARA EL INGRESO A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	24
<b>8. PROTOCOLO DE POSIBLE CASO .....</b>	<b>25</b>
8.1. SÍNTOMAS .....	25
8.2. SEGUIMIENTO A CASOS DE COVID 19 .....	25
<b>9. PROTOCOLO GENERAL PARA LA RESTAURACION GRADUAL PARA LAS GRANJAS “EL PERICO”.....</b>	<b>27</b>
<b>10. OTRAS ACTIVIDADES PARA CONTROLAR Y/O MITIGAR LA POSIBILIDAD DE CONTAGIO.....</b>	<b>31</b>
<b>11. ANEXO . .....</b>	<b>32</b>



## INTRODUCCION

Un protocolo de bioseguridad es un conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección hacia las demás personas, que deben ser aplicadas en diferentes actividades que se realizan en la vida cotidiana, en el ambiente laboral, escolar, etc., que se formulan con base en los riesgos de exposición a un determinado agente infeccioso y, que están orientados a minimizar los factores que pueden generar la exposición al agente y su transmisión. Res 666 de 2020

Estos protocolos tienen como objeto orientar las medidas generales de autocuidado y de bioseguridad en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19, para incorporar en el desarrollo de las actividades de la Universidad de Sucre, No exime de aplicar medidas de seguridad para los demás factores de riesgos presentados en las actividades cotidianas de la Universidad de Sucre.

## 1. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

### 1.1. ALTA DIRECCIÓN Y JEFES DE DEPENDENCIA

- ✓ Promover la implementación de los protocolos y todas las medidas definidas en el mismo.
- ✓ Asignar los recursos y espacios dentro de la jornada laboral y académica para la ejecución de las actividades establecidas en los protocolos de bioseguridad
- ✓ Motivar al personal para desarrollar acciones que fomenten el autocuidado en el desarrollo de sus actividades en la Universidad.

### 1.2. DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En su calidad de líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, será la responsable de:

- ✓ Asegurar por el tiempo que dure la emergencia sanitaria, el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones previstas en la presente resolución, así como en el protocolo general de bioseguridad y su anexo técnico adoptado en la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Establecer un sistema de verificación, vía correo electrónico, o a través de la aplicación CoronApp, para el reporte y control del estado de salud de los funcionarios administrativos, docentes, pasantes y contratistas de la Universidad. Para el cumplimiento de esta función se habilitó el correo electrónico rhumanos@unisucre.edu.co.
- ✓ Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso.
- ✓ Realizar capacitaciones promoviendo el autocuidado de funcionarios, docentes, estudiantes, pasantes y contratistas para la prevención del riesgo biológico por COVID 19 en el ambiente laboral y/o académico, y síntomas respiratorios u otros signos relacionados con la enfermedad.
- ✓ Hacer revisión periódica y selectiva de los funcionarios, docentes y

contratistas que se encuentren prestando el servicio en forma presencial en la Universidad, para procurar la rápida identificación y aislamiento de los funcionarios administrativos, docentes, pasantes, contratistas o visitantes potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.

- ✓ Vigilar y asegurar que se cumplan en la Universidad las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- ✓ Establecer un canal de información con los funcionarios, contratistas, ARL y EPS para que se informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial. Para el cumplimiento de esta función se habilitó el correo electrónico rhumanos@unisucra.edu.co.
- ✓ Adoptar las medidas de coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales que aseguren la asesoría y acompañamiento continuo para atender las necesidades de control del riesgo laboral por COVID-19.
- ✓ Promover ante funcionarios administrativos, estudiantes, docentes, pasantes y contratistas, cumplir con las etiquetas respiratorias, las cuales incluyen cubrir la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de este inmediatamente tras usarlo y la abstención de tocar nariz, boca y ojos.
- ✓ La Universidad de Sucre por medio de correos, vallas informativas y jornadas presenciales mantendrá a los funcionarios, estudiantes, docentes, pasantes y proveedores informados constantemente con los síntomas de alarma.
- ✓ Coordinar campañas de vacunación para toda la comunidad universitaria.

### **1.3. VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA**

Apoyará y realizará las gestiones pertinentes ante las dependencias que corresponda, con el objeto de permitir la celeridad en los procesos que permitan proveer a los funcionarios administrativos, docentes, pasantes y contratista de los elementos de seguridad entre otros que garanticen la prestación del servicio, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social al igual que será la



responsable de realizar el seguimiento a las funciones previstas en la presente Resolución.

#### **1.4. VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

- ✓ Llevará en coordinación con las jefaturas de departamentos, la recolección de las sugerencias, situaciones entre otras que afecten al personal docente de la Universidad en relación directa con el desarrollo de su laboral y que afecten la salud física y mental de los mismos.
- ✓ Organizará la información y remitirá la misma de manera rápida y oportuna para a la División de Recursos Humanos y la División de bienestar Universitario, para que esta adelante las gestiones pertinentes según sea el caso.

#### **1.5. SECRETARÍA GENERAL**

Funciones durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria, adoptará un plan de comunicaciones, el cual contendrá como mínimo las siguientes acciones:

- ✓ Divulgar las medidas contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución No.777 de 2021 y normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, al igual que las adoptadas por las autoridades sanitarias territoriales y por la Universidad.
- ✓ Incorporar en los canales oficiales de comunicación tanto físicos, como a través de las redes sociales entre otros que permitan divulgar la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a los funcionarios administrativos, estudiantes, docentes, pasantes y contratistas.
- ✓ Coordinar junto con la División de Recursos Humanos, la emisión de mensajes continuos a todos los servidores públicos, estudiantes, pasantes, contratistas y visitantes, sobre el autocuidado y las pausas activas para desinfección.
- ✓ Divulgar de manera permanente los protocolos que se deben seguir en caso de estar ante la presencia del COVID-19.
- ✓ Divulgar de manera permanente la información de los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Universidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de la ARL.

- ✓ Establecer y diseñar los contenidos de las publicaciones que garanticen la información forma visible, integrada y participativa, de manera legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

## 1.6. DIVISIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

El área de mantenimiento es de vital importancia para establecer el plan de desinfección y limpieza, el cual contendrá como mínimo las siguientes funciones:

- ✓ Hacer entrega oportuna de los elementos de protección personal, necesarios para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por la Universidad.
- ✓ Ofrecer el suministro oportuno de los productos necesarios (jabón líquido, servilletas desechables, gel antibacterial, solución desinfectante o alcohol) la solución o alcohol es para cumplir con el punto que cada trabajador debe limpiar su área de trabajo.
- ✓ Presentar ante los directivos institucionales el listado de insumos y suministros ideales, en el proceso de limpieza y desinfección y revisar por cada institución, con su hoja de seguridad para verificar que no afecten sus productos, materiales, maquinaria y equipo, de acuerdo con las características de cada proceso productivo.
- ✓ Diseñar un plan de higiene que contenga el horario de limpieza y desinfección para las distintas áreas de las instalaciones, donde se asegure protocolo de aseo y desinfección antes y después de cada actividad administrativa, de práctica de laboratorio, o de otro tipo.
- ✓ Supervisar el desarrollo de procedimiento de limpieza manual y mecánico en las superficies de contacto frecuente tal como: mesas, sillas, interruptoras de luz, mostrador, manijas, escritorios, teléfonos, salones de clase, entre otros.
- ✓ Vigilar y supervisar el desarrollo de limpieza de zonas de parqueaderos,



reforzamiento del aseo terminal y creación de nuevas rutinas de aseo según tráfico Universitario, así como, medidas para la desinfección para vehículos (motos, bicicletas, carros).

## **1.7. BIENESTAR UNIVERSITARIO**

- ✓ Realizar seguimiento al estudiante que reporte síntomas asociados a la Covid-19
- ✓ Realizar cercos epidemiológicos de los casos presentados dentro de la Universidad.
- ✓ Realizar campañas en pro de mantener una buena salud mental de nuestros funcionarios, docentes, estudiantes y contratistas.

## **1.8. FUNCIONARIOS, ESTUDIANTES Y GRUPOS DE INTERÉS**

- ✓ Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias.
- ✓ Acatar las medidas de prevención para la COVID-19, dada por las entidades territoriales, la administradora de riesgos laborales ARL y la Universidad, en cumplimiento con las normas de seguridad y salud en el trabajo, conforme al artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994.
- ✓ Realizar el reporte del estado de inmunización ya sea por medio del carnet de vacunación o el certificado digital.
- ✓ Cumplir a cabalidad con las disposiciones de bioseguridad descritos en este documento.
- ✓ Aplicar medidas de autocuidado en el desarrollo de funciones y actividades diarias, al igual que el cuidado mutuo orientado al cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- ✓ Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con COVID 19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o verificado de conformidad con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.



- ✓ Evitar la aglomeración de personas en lugares cerrados donde no pueda garantizarse la distancia recomendada de 1 metro.
- ✓ Acudir a los puntos de desinfección a lavarse las manos con agua, jabón y secárselas con toallas de papel por lo menos cada tres (3) horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos, validando que esté disponible y visible el protocolo de lavado de manos.
- ✓ Se debe realizar el protocolo de lavado de manos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer.
- ✓ Hidratarse frecuentemente y consumir en vaso personales. No compartir con compañeros.
- ✓ Evita usar cadenas, anillos, relojes, pulseras, y consumir alimentos fuera del área establecida.
- ✓ Utilizar de forma correcta y permanente las mascarillas de protección respiratoria.
- ✓ Fomentar la limpieza, desinfección de las áreas de trabajo para garantizar ambiente de trabajo limpio.

## 2. DEFINICIONES

- **Aislamiento.** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID 19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (1 metro).

- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que puedan ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto.** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, en mucosa o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, e indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficie de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Asepsia.** Ausencia de microorganismos que pueden causar una enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Autocuidado:** según la definición de la Organización Mundial de la Salud, “el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad”. (OMS, 1998). En contexto con la Ley Estatutaria de salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”. El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.
- **Aglomeración:** Se entiende por aglomeración toda ocurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.
- **Bioseguridad.** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o



producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

- **Contacto estrecho.** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID 19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID 19.** Es una nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos.
- **Desinfección.** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante.** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas.
- **Mascarilla quirúrgica.** EPP para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no llegue a la nariz o la boca.
- **Residuos peligrosos:** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente, así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

### **3. PROTOCOLO PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**

El propósito de intervención es Individual y Colectivo, por ello es importante establecer procedimientos de prevención y control para el coronavirus y la COVID-19 a funcionarios, estudiantes, proveedores y contratistas que ingresen a las instalaciones de la organización, así como la activación y aplicación de planes de contingencia y el seguimiento y reporte de las personas sospechosas a la enfermedad.

### **3.1. MEDIDAS PARA EL INGRESO A OFICINAS U OTROS LUGARES AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD:**

- ✓ Todo funcionario debe reportar ante la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y los estudiantes a enfermería, cualquier alteración en su estado de salud con síntomas asociados a la enfermedad COVID 19, contagio en oficina u otros lugares para adoptar medidas necesarias.
- ✓ Para el ingreso a las oficinas, aulas, laboratorios u otros lugares dentro de la Universidad, se establece que las personas tengan una distancia mínima social de al menos un (1) metro, así mismo si aplicare en alguna fila.
- ✓ Se entregará información a toda la comunidad universitaria y contratistas, sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID 19, logrando alcanzar el 100% del personal. Los mecanismos de comunicación utilizados serán:
  - Correos electrónicos masivos.
  - Mensajes a través de las redes sociales.
  - Información en la pagina web
  - Afiches
  - Pendón tipo araña ubicados en las entradas de la universidad
- ✓ Para la aplicación de las recomendaciones descritas en el protocolo de lavado de manos, la Universidad cuenta con lavamanos los cuales están dotados con agua, jabón y toallas de papel para un solo uso, validando que esté disponible y visible el instructivos de lavado de manos.
- ✓ Se suministrará alcohol glicerado en cada oficina como mínimo al 65% y máximo al 90% de alcohol y en los lugares de afluencia de personal donde no haya lavamanos, entrada de edificaciones, dispensadores de agua.
- ✓ Cada administrativo, docentes, estudiante debe contar con sus elementos para la debida hidratación, para fomentar esta rutina cada 2 horas en todo el personal, todo esto evitando compartir con compañeros.



- ✓ Se realizará inspección por parte de la responsable del SG-SST y/o el proceso de Infraestructura al cumplimiento de la desinfección de los elementos y áreas por parte del personal de servicios generales de la institución. Se debe tener en cuenta que la desinfección se debe realizar diariamente con solución de hipoclorito de sodio al 0.5% técnica de dispersión/atomizado para garantizar mayor eficiencia en el proceso. Si las superficies o elementos son metálicos, consultar sobre la necesidad de utilizar otros agentes desinfectantes no corrosivos.

### **3.2. MEDIDAS PARA EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO**

- ✓ El distanciamiento entre personas debe ser de al menos a (1) metro de distancia evitando contacto directo, para disminuir el riesgo de transmisión.
- ✓ Las personas circulantes de aseo y seguridad también mantendrán las mismas distancias de protección.
- ✓ No se permitirán reuniones o actividades en las que no se pueda garantizar la distanciamínima de (1) un metro entre cada persona.
- ✓ La Universidad aprovechará las ayudas tecnológicas para evitar las aglomeraciones en el interior de la Universidad, así como para evitar al máximo el intercambio físico de documentos físicos.
- ✓ La Universidad a través de sus mecanismos de comunicación fomentará recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en todos los ambientes laborales y académicos, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas.

### **3.3. MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO**

Cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo a sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. A partir de esto la Universidad desarrollara actividades tendientes a trascender de una actitud pasiva



a una actitud activa en cada uno de los miembros de la comunidad, lo que reflejara el bienestar y la responsabilidad de nuestra propia salud.

- ✓ La Universidad a través de sus mecanismos de comunicación dará a conocer con claridad las medidas de cuidado que permitan prevenir contagios dentro de la institución, teniendo en cuenta todas las medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
- ✓ Los funcionarios, docentes, estudiantes y contratistas deberán tener presente y extremar medidas de cuidado en caso de que algunos miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por COVID 19.
- ✓ Se adoptará medidas de cuidado que puedan garantizar la protección de personal vinculado con la Universidad, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. priorizando su protección y la de otros.
- ✓ Adelantara actividades que lleven a comparar y reflexionar sobre las experiencias individuales y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias.
- ✓ La Universidad guiara al personal a evaluar los beneficios para sí mismos y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de esta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.
- ✓ Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

### **3.4. MEDIDAS DE CUIDADO DE SALUD MENTAL**

Por medio de estas medidas la Universidad apoya y promueve el bienestar emocional, psicológico y social de todo el personal vinculado de una u otra manera a la institución, brindando pautas en el día a día de cómo se debe manejar la salud



mental en tiempos de pandemia por COVID 19, basándose en los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social:

- ✓ Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizara fuera de casa y la forma en que se movilizara, así como las medidas de protección que empleara.
- ✓ En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riegos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- ✓ Mientras sea posible promueva espacios de interacción social bajo las medidas de bioseguridad definidas en el presente protocolo.
- ✓ Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y medidas de protección.
- ✓ En caso de necesitar orientación psicológica los estudiante, docentes, administrativos y contratista podrán acceder a este servicio por medio de Bienestar social Universitario.

### **3.5. MEDIDAS PARA EL USO DEL TAPABOCA**

Este protocolo tiene como propósito orientar sobre el buen uso del tapabocas como barrera a las secreciones que contengan agentes patógenos y transmitan enfermedades respiratorias en especial a la prevención de COVID 19 y minimización de la propagación del virus.

- ✓ Por ningún motivo se permitirá el ingreso a la universidad de personas que no hagan uso del tapabocas cubriéndose nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- ✓ El tapabocas deberá ser usado de manera permanente al interior de la Universidad.



- ✓ La Universidad mantendrá informado a funcionarios, estudiantes y contratistas sobre técnicas de uso del tapabocas.
- ✓ El uso del tapabocas en ningún momento eliminara el distanciamiento social de 1 metro y el lavado de manos, ya que se considera una medida más de seguridad.
- ✓ Se puede usar tapaboca de tela siempre y cuando cumplan con las condiciones definidas por el Ministerio.
- ✓ Se debe ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- ✓ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una protección menor del trabajador.
- ✓ Si el tapabocas tiene bandas flexibles en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- ✓ No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ✓ El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no este roto, sucio o húmedo, en cualquiera de estas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elástico, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ✓ Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- ✓ El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guárdalos sin su empaque en el bolso o bolsillo sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.



- ✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

### **3.6. MEDIDAS PARA LA VENTILACIÓN**

Este protocolo resalta la importancia de mantener los lugares interiores con ventilación, ya que disminuye el riesgo de contagio de COVID 19, llevando a renovar el aire de oficinas y aulas potencialmente contaminado por aire exterior libre de virus.

- ✓ Siempre que sea posible se debe mantener puertas y ventanas abiertas para lograr el intercambio de aire natural.
- ✓ Los estudiantes deben mantener el distanciamiento definido para minimizar riesgo de contagio.
- ✓ Verifique que el área tenga ventilación natural durante la aplicación del presente protocolo.

En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

- ✓ En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puerta y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
- ✓ En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe circulación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus, o filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión.
- ✓ Tomar medidas para favorecer al recirculación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.
- ✓ No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.



### 3.7. PROTOCOLO PARA EL LAVADO E HIGIENE DE MANOS

El propósito de este protocolo es definir la manera más práctica para la higiene de manos y reducir el contagio de virus y/o bacterias que, durante las actividades del trabajo diario, tus manos pudieron contraer y ser capaces de pasar con facilidad de una persona a otra.

El lavado de mano con agua y jabón se debe realizar cuando:

- ✓ Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
- ✓ Cuando las manos están visiblemente sucias
- ✓ Antes y después de ir al baño
- ✓ Antes y después de comer
- ✓ Después de estornudar o toser
- ✓ Antes y después de usar tapabocas
- ✓ Antes de tocarse a cara, o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.
- ✓ Después de usar equipos biomédicos o elementos para la toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.

La duración de este protocolo se recomienda este en un rango entre 20 a 30 segundos, y consiste en:



- ✓ La Universidad instalara recordatorio de técnicas de lavado de manos en todos los baños existentes en las instalaciones para crear conciencia y cultura sobre esta actividad, al igual que suministrar los insumos para la realización de la misma, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos.
- ✓ Se dispondrá de alcohol glicerinado de mínimo 60% máximo 95% en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.

#### 4. PROTOCOLO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO

Se debe mantener los espacios al interior de la Universidad debidamente higiénicos y desinfectados para reducir la probabilidad de contagio con COVID-19.

- ✓ La Universidad supervisará y/o garantizará que el personal de servicios generales encargados de realizar el procedimiento de limpieza y desinfección de las áreas, utilice los elementos de protección personal requeridos



(monogafas, guantes, delantal y tapabocas). Obligación del contratista

- ✓ Realizar la limpieza de áreas y superficies de manera frecuente retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- ✓ Los paños y desinfectantes utilizados para la limpieza deben estar limpios.
- ✓ El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar tales como jabón en polvo e hipoclorito.
- ✓ Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- ✓ Elimine los guantes y paños usados en el proceso de limpieza y desinfección en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- ✓ Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- ✓ El personal de servicios generales se encuentra capacitado en los protocolos de limpieza y desinfección de acuerdo a lo establecido por el Ministerio.
- ✓ Los pisos, baños y cocinas se deben lavar con un detergente común y luego desinfectar con hipoclorito doméstico, dejándolo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- ✓ El personal de limpieza y desinfección tendrá en cuenta el distanciamiento entre personas y los protocolos a los cuales les aplica para el desarrollo de las actividades.
- ✓ Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección



Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas.

- ✓ La Universidad contara con las hojas de seguridad acorde con el sistema globalmente armonizado - SGA de cada uno de los productos químicos empleados para la limpieza y desinfección, cumpliendo con la dosis necesaria a utilizar según etiqueta.
- ✓ Realizar limpieza y desinfección de equipos biomecánicos después de su utilización, debido al riesgo de la transmisión del virus en el uso de estos equipos.
- ✓ Se debe evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.
- ✓ La Universidad garantizará que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo, por lo que se realizarán inspecciones diarias por parte de la Responsable del SG-SST y la división de servicio y mantenimiento. Así mismo se verificará que la empresa contratista de los servicios de aseo cuente con los protocolos exigidos.

## **5. PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS**

Este protocolo tiene como finalidad establecer mecanismos para el manejo adecuado de residuos al interior de la Universidad y va articulado a lo definido en el procedimiento para la gestión de residuos.

- ✓ La Universidad contará con puntos de disposición de residuos peligrosos y EPP ubicados en las entradas para la adecuada disposición ellos. Estos puntos estarán habilitados para el desecho de los elementos de protección que se deban disponer y serán reemplazado.
- ✓ Las Universidad dispondrá de puntos para recolección de residuos biológicos dentro de los campus de acuerdo al aforo habilitado por los entes gubernamentales (áreas académicas, administrativas, laboratorios y áreas

médicas).

- ✓ Se informará a la comunidad universitaria las medidas para la correcta separación de residuos, utilizando mensajes a través de los medios de comunicación masivos de la institución.
- ✓ La Universidad realizará la recolección de residuos permanente y su respectivo almacenamiento.
- ✓ La Universidad capacitara a todos los funcionarios y comunidad estudiantil sobre el correcto depósito de los guantes y tapabocas, los cuales deben desecharse en doble bolsa y por separado de los residuos reciclables y de papel.
- ✓ Se realizará limpieza y desinfección de los recipientes y sitios donde se dispongan los residuos.
- ✓ La Universidad validará el uso de EPP del personal que manipulará los residuos para su disposición final.
- ✓ La Universidad validará a través de la observación que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección al terminar sus labores, deberá realizar protocolo de lavado de manos.
- ✓ La Universidad supervisara al personal de mantenimiento sobre el uso de EPP e insumos, al igual que su limpieza y desinfección en la realización de la actividad de manejo de residuos.
- ✓ La Universidad dispondrá de una zona temporal para el almacenamiento de estos residuos.

Así mismo, teniendo en cuenta el riesgo biológico de atender personas que puedan estar contagiadas, los residuos generados en estos lugares deberían manejarse de la siguiente manera:

- ✓ Al extraer del contenedor la bolsa con residuos biológicos, se debe apretar y asegurar con un nudo (En caso de que algún funcionario o usuario muestre síntomas asociados al covid-19 no se debe esperar a que el recipiente esté lleno, para cerrar y asegurar la bolsa).
- ✓ Desinfectar al exterior bolsa de residuos con solución desinfectante de alcohol al 70%.
- ✓ Poner la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos (bolsa roja o negra). Apretar y asegurar con nudo y desinfectar el exterior de la bolsa de residuos con solución desinfectante.
- ✓ Si el traslado de los residuos no es inmediato, las bolsas se deben disponer en un lugar de acceso restringido mientras llega la ruta de recolección.
- ✓ Una vez desocupado el recipiente de residuos, este debe lavarse y desinfectarse antes de colocar la nueva bolsa. De igual forma se debe realizar

limpieza y desinfección de la “zona sucia” donde se almacenaron temporalmente los residuos con riesgo biológico antes de su recolección.

## **6. PROTOCOLO PARA MOVILIDAD SEGURA**

### **6.1. TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL O COLECTIVO**

Los funcionarios que realizan sus desplazamientos en servicio público deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Evite desplazamiento en horas pico y tocar pasamanos y barras de agarre.
- ✓ Para viajes cortos, considere caminar o usar bicicleta.
- ✓ Evite manipular su equipo celular y tocarse la cara.
- ✓ Tenga usted a la mano gel o alcohol glicerado.
- ✓ Mantenga, en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios.
- ✓ Evite adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- ✓ En caso de que deba usar efectivo, paga con el valor exacto.
- ✓ Mantenga las ventanas abiertas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo.
- ✓ Use durante todo el desplazamiento dentro del servicio público el tapabocas.

### **6.2. MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS**

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en caso de tener desplazamientos en motocicleta o bicicleta:

- ✓ Limpie su motocicleta diariamente, especialmente el manubrio y tanque, aplicado el protocolo de desinfección para vehículos.
- ✓ Mantenga limpio su casco, gafas y elementos de protección. En caso de un estornudo realiza una limpieza especial y no permita que otras personas los usen.
- ✓ Lávese las manos con agua y jabón al llegar a su destino.
- ✓ Usar durante todo el desplazamiento el tapabocas.

### **6.3. PEATONES**

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones en caso de tener desplazamientos en calle para llegar al trabajo o llegar a casa:



- ✓ Lávese las manos con agua y jabón, antes de acercarse a personas y use gel antibacterial para eliminar posibles contaminaciones durante el recorrido.
- ✓ Mantenga una distancia prudente con los demás transeúntes de por lo menos 1 metro a la redonda.
- ✓ Si va a estornudar o toser utilice la cara interna del codo o pañuelos desechables y elimínelos correctamente.
- ✓ Manténgase hidratado durante el recorrido, no comparta de su envase con otras personas.
- ✓ No comparta elementos de uso personal como equipos, celulares, bolígrafos entre otros y en caso de hacerlo evite utilizarlos nuevamente o realice limpieza una vez termine su asesoría y lávese las manos.
- ✓ Usar durante todo el desplazamiento el tapabocas.

## **7. PROTOCOLO PARA CONTRATISTA**

Este protocolo va dirigido a los funcionarios que requieran ingresar a las obras que se realicen en la Universidad para realizar tareas de supervisión o inspección.

El propósito de intervención es Individual y Colectivo, por ello es importante establecer procedimientos de prevención y control para el coronavirus (COVID-19) a trabajadores, proveedores y contratistas que ingresen a las obras de infraestructura, así como la activación y aplicación de planes de contingencia y el seguimiento y reporte de las personas sospechosas a la enfermedad:

### **7.1. MEDIDAS PARA EL INGRESO A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**

- ✓ Realizar el reporte de estado de inmunización.
- ✓ Usar los EPP requeridos para estar dentro de la obra y realizar lavado de manos según lo definido en el protocolo de lavado de manos.
- ✓ Solicitar al contratista permiso para ingresar a la obra y acatar las medidas establecidas por estos en sus protocolos.
- ✓ Para el ingreso a la obra el funcionario debe tener una distancia mínima social de al menos un (1) metro, con los trabajadores de la obra.
- ✓ Al salir de la obra realizar nuevamente el lavado de manos.

## 8. PROTOCOLO DE POSIBLE CASO

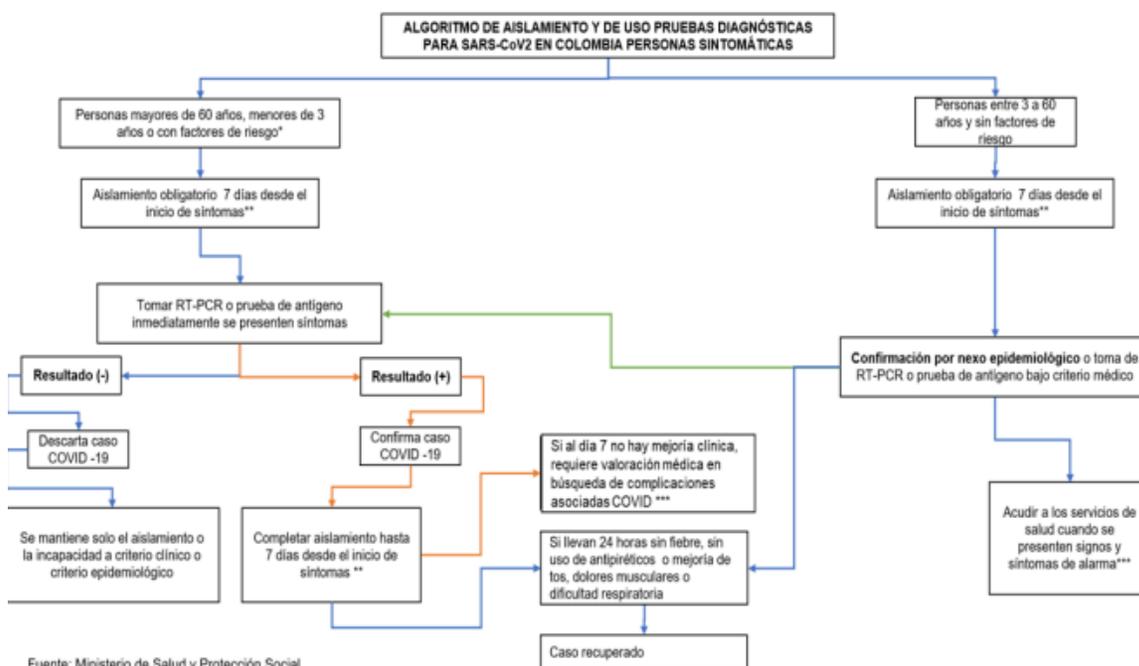
### 8.1. SÍNTOMAS

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos funcionarios pueden presentar dificultad para respirar.

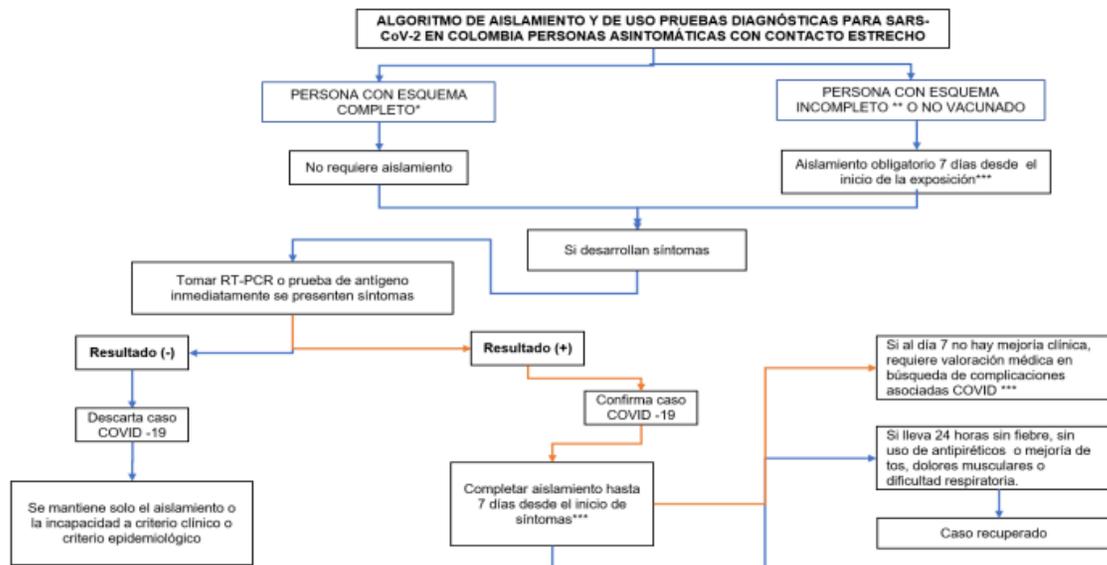
### 8.2. SEGUIMIENTO A CASOS DE COVID 19

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud y a las recomendaciones de organismos internacionales, el Gobierno Nacional y Local, ARL SURA adopta las acciones requeridas para evitar el contagio con COVID-19 así como también atenderá situaciones derivadas del brote que puedan presentarse en los trabajadores que en el desarrollo de su labor estén expuestos al virus.

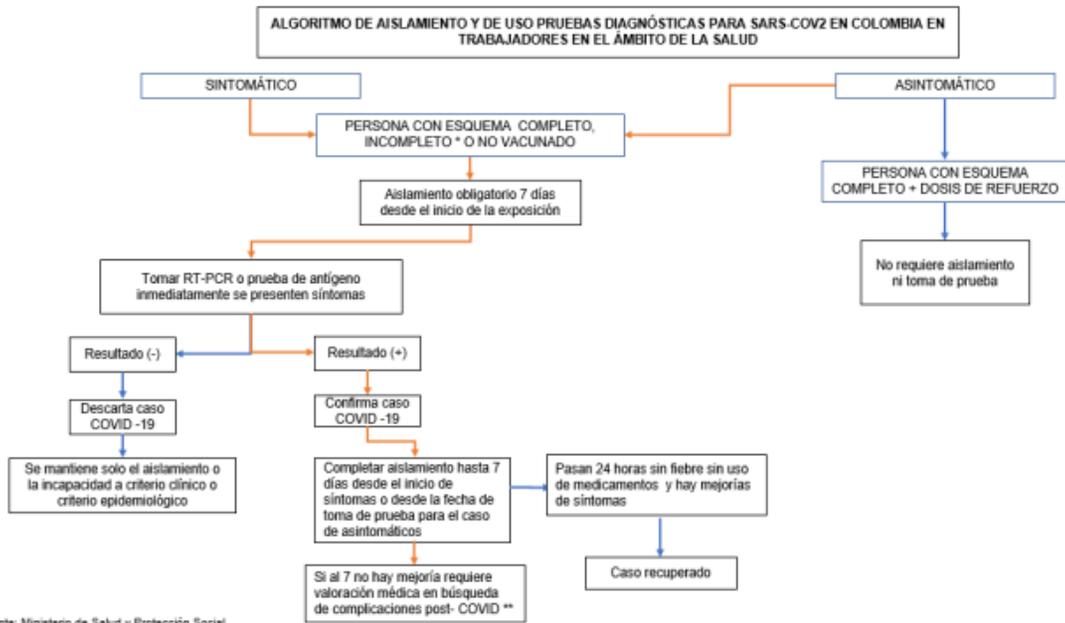
Algoritmo de aislamiento y de uso pruebas diagnósticas para SARS-CoV2 en Colombia en personas sintomáticas



### Algoritmo de aislamiento y de uso pruebas diagnósticas para SARS-CoV2 en Colombia en personas asintomáticas



### Algoritmo de aislamiento y de uso pruebas diagnósticas para SARS-CoV2 en Colombia en trabajadores en el ámbito de la salud (es adoptado para estudiantes con prácticas clínicas)



## **9. PROTOCOLO GENERAL PARA LA RESTAURACION GRADUAL PARA LAS GRANJAS “EL PERICO”.**

Para el funcionamiento de las actividades propias de las granjas de la Universidad de Sucre se llevarán a cabo las siguientes recomendaciones generales:

- ✓ Realizar por parte de los directivos de cada una de las granjas actividades de capacitación para los docentes, funcionarios, estudiantes en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo de acuerdo a las indicaciones suministradas por el Ministerio de Salud y Protección Social, estas deben tener como mínimo: Información general de los lugares en los cuales puede haber riesgo de exposición, factores de riesgo del hogar y de la comunidad, factores de riesgo individuales, signos y síntomas, importancia del reporte de condiciones de salud, protocolos de prevención y actuación frente a síntomas.
- ✓ Implementar el lavado de manos de manera obligatoria, en donde se asegure el contacto con el jabón mínimo durante 20 - 30 segundos tanto al ingreso a la granja y durante el desarrollo de la jornada laboral, preferiblemente desde los antebrazos, manos y dedos incluyendo las uñas; esta actividad debe realizarse rutinariamente con intervalos máximos de 3 horas o menos, antes y después de hacer uso de los elementos sanitarios y el consumo de alimentos.
- ✓ Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente disponerlo en el lugar indicado.
- ✓ Fomentar el consumo de agua potable y reiterar la prohibición de consumo de cigarrillo como medida de prevención.
- ✓ Dar cumplimiento a las demás recomendaciones de las autoridades sanitarias o gubernamentales y de los jefes de granja o sitio de producción.

### **9.1 ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y OPERARIOS DE LAS GRANJAS:**

En casa y durante el transporte a la granja:

1. Evalué su estado de salud previo a salir de su casa, verifiqué la ausencia de signos de alarma a COVID-19 en usted y en las personas con las cuales convive.



2. En el caso de presentar algún síntoma de alarma compatible con COVID-19 como fiebre, tos, fatiga, dificultad para respirar, secreciones nasales, malestar general, diarrea, pérdida del gusto y del olfato, informe inmediatamente al administrador o jefe inmediato y así mismo ponga en conocimiento del servicio médico más cercano o líneas de emergencia de su zona para ser atendido.
3. Realice el lavado de manos de forma adecuada al salir de la casa.
4. Si utiliza un medio de transporte particular verifique y asegure siempre la limpieza y desinfección del vehículo.
5. Si su medio de transporte es público siga las indicaciones de las autoridades de salud asegurando el distanciamiento social procurando mantener la distancia mínima de 1 metro haciendo uso de tapabocas obligatorio

Al ingresar a la granja:

1. No salude de mano, beso o abrazo y evite en lo posible el contacto entre personas, tome las recomendaciones de distanciamiento social mínimo de 1 metro para el personal que requiere ingresar a la misma hora.
2. Acate todas las medidas de control y prevención establecidas por la granja (utilización de puntos de desinfección de elementos y/o indumentaria).
3. Al ingresar trate de tocar únicamente lo necesario.
4. Utilizar una prenda de vestir únicamente para el desplazamiento, y al ingresar quítese la ropa de calle y déjela en el lugar dispuesto por parte de la granja preferiblemente en bolsas plásticas cerradas.
5. Realice el sistema de ingreso adoptado por la granja, realice énfasis especial en el lavado de manos incluyendo las uñas, brazos, cuello y cara.

Área locativa de producción:

1. Siga las instrucciones del encargado de seguridad e higiene en la granja, quien será el responsable del cumplimiento de las medidas preventivas durante la contingencia que tendrá como objetivo el mantener en lo posible la enfermedad fuera de la convivencia del personal operativo.
2. Si dentro de las instalaciones sus actividades requieren tener proximidad con otros operarios o técnicos, seguir las recomendaciones adoptadas por la granja para el uso de tapabocas teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:
  - ✓ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas
  - ✓ Manipule el tapabocas siempre desde los cauchos o los cordones de sujeción dependiendo del tipo de tapabocas que se tenga.

- ✓ Use de manera la correcta posición y ubicación del tapabocas, ya que, debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del personal. La correcta colocación del tapabocas es con la parte impermeable o parte de color debe ser hacia el exterior; colocarlo de manera incorrecta puede dificultar la respiración del personal y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
  - ✓ Ajuste el tapabocas lo más posible a la cara cubriendo desde la parte superior de la nariz, pasando por la boca y finalizando por la parte inferior del mentón.
  - ✓ Ubique correctamente los cauchos o las tiras del tapabocas de manera que quede firmemente.
  - ✓ Moldee la banda metálica del borde superior si tiene, alrededor del tabique.
  - ✓ No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
  - ✓ El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
  - ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o los cauchos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
  - ✓ Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una bolsa de basura.
  - ✓ Si el tapabocas es desechable no lo reutilice, si es de tela garantice su lavado y desinfección diaria.
  - ✓ Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de brazos, manos y uñas con agua y jabón.
  - ✓ El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos o dejarlos sobre una superficie (mesas, repisas, entre otros) sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
3. Al ingreso a la zona de práctica, zona de producción o corrales realice de manera inicial la limpieza y posterior desinfección de las superficies de contacto y de uso habitual.
  4. En el caso de ser necesario el trabajo con otros integrantes del equipo ponga en práctica el distanciamiento social de 1 metro como mínimo.



5. Cuando deba movilizarse entre galpones o unidades de producción implemente el lavado habitual de brazos, manos y uñas evitando además contacto con la cara (nariz, boca y ojos).
6. El tapabocas no se debe dejar sin protección encima de cualquier superficie, escritorio, equipos, mesón entre otros por el riesgo de contaminarse.

Al finalizar la actividad practica:

1. Limpie y desinfecte nuevamente el sitio de trabajo y las superficies de contacto habitual.
2. Desinfecte muy bien las botas al salir de la unidad de producción o de los corrales.
3. Ingrese en la cabina de desinfección todos aquellos elementos que ingreso a la granja y necesita sacar nuevamente por ejemplo portacomidas, utensilios de comidas u otros.
4. Ingrese a la unidad sanitaria dejando las botas en la entrada
5. Quítese la indumentaria y déjela en el lugar indicado por la granja.
6. Lo último que se debe quitar es el tapabocas, haciéndolo por medio de los cauchos o cordones y dejando la parte exterior hacia adentro, no ponga en contacto sus manos con la parte exterior del tapabocas.
7. Elimine el tapabocas en la caneca de residuos de acuerdo a lo dispuesto por la granja.
8. realice nuevamente el correcto lavado de manos, uñas, cuello y cara.
9. Utilice nuevamente su ropa de exteriores o de calle para dirigirse a su casa.

## **9.2. CONTROL DE LAS ÁREAS LOCATIVAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN PECUARIA:**

1. Establezca aquellas zonas que considere de manejo especial teniendo en cuenta que se hace necesario dos o más docentes, funcionarios, estudiantes por área, con el fin de implementar el respectivo asilamiento individual.
2. Ubique los puntos de lavado de manos obligatorio de manera estratégica en la granja, suministrando los insumos necesarios para la actividad (agua potable, jabón, desinfectante, toallas desechables o toallas de único uso). Ubique en los puntos el instructivo de correcto lavado de manos.



3. Supervise el correcto desarrollo de las actividades salvaguardando los protocolos de prevención y disminución de riesgo de contagio establecido por la autoridad de salud e implementados por la granja.
4. Disponga de lugares adecuados para los momentos de descanso y/o almuerzo de los operarios.
5. Incremente los esfuerzos para la realización de labores de limpieza y desinfección de las instalaciones al iniciar la jornada y antes de finalizarla.
6. Aplique con rigurosidad los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas y equipos, garantizando el uso y concentración de sustancias de comprobada acción en la limpieza y desinfección, para elementos de uso diario se recomienda desinfectante base alcohol del 70%.
7. El uso de tapabocas es obligatorio, y es un deber garantizar su adecuado uso, cambio frecuente y disposición final. Priorice su uso en el personal encargado de actividades de alto riesgo tales como recepción y entrega de alimentos, materias primas e insumos.
8. Para la movilización de animales entre áreas o sitios acatar las recomendaciones de bioseguridad manteniendo siempre la distancia mínima de 1 metro entre operarios haciendo uso de elementos de protección personal y cumplir con las mediadas de limpieza y desinfección de los equipos usados con una solución desinfectante, se recomienda desinfectante base alcohol del 70%.
9. Reprograme los turnos establecidos para el acceso a áreas comunes, con el fin de garantizar que no se presenten momentos ni reuniones que puedan concentrar varios docentes, funcionarios, estudiantes en un mismo recinto, procurando espacio mínimo de 1 metros entre ellos.
10. Limite labores de mantenimiento con personal externo y otros servicios, especialmente durante las actividades operativas, para reducir el margen de contaminación por el virus.

## **10. OTRAS ACTIVIDADES PARA CONTROLAR Y/O MITIGAR LA POSIBILIDAD DE CONTAGIO**

1. Mantener actualizada la base del estado de inmunización de los actores que intervienen en el desarrollo de las actividades
2. Respetar los horarios de inicio o terminación de las actividades.
3. Establecer mecanismos de monitoreo seguimiento y autocontrol de las actividades rutinarias como el lavado de manos y el uso de los elementos de protección personal.

4. En el caso necesario de atención de visitas o proveedores programe las mismas por turnos y aplique las normas de distanciamiento social, así como el cumplimiento de todas las recomendaciones establecidas por la autoridad de salud.
5. Realizar el control de plagas de manera habitual con los elementos de protección y los insumos adecuados.

## 11. ANEXO

Imágenes, videos ilustrativos y enlaces normativos

- ✓ Técnicas cómo realizar el lavado de mano: <https://bit.ly/3bFzpRZ>
- ✓ Cuando y como usar la mascarilla o tapabocas: <https://bit.ly/2UyICpg>
- ✓ Limpieza y desinfección en servicios de salud por atención del COVID-19  
<https://bit.ly/2Jq68Pc>
- ✓ Manejo de residuos generados en la atención de COVID-19: <https://bit.ly/3dJntAF>
- ✓ Medidas de prevención al salir y llegar a la vivienda: <https://bit.ly/2xGyBhi>
- ✓ Caracterización de trabajadores de la UAES, por edad y enfermedad
- ✓ Horario temporal de retorno gradual por reapertura de servicios
- ✓ Requerimiento de los EPP, indispensables para la prestación del servicio de salud.
- ✓ Página web, Ministerio de Salud: Normatividad, Documentos técnicos.  
<https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>
- ✓ Lineamientos para la detección y manejo de casos de Covid -19 por los prestadores de servicios de salud en Colombia.  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS05.pdf>
- ✓ Orientaciones para la restauración gradual de servicios de salud  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/PSS05.pdf>
- ✓ Lineamientos de bioseguridad para la restauración de servicios relacionados con la atención bucal  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS31.pdf>
- ✓ LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PARA SARS-CoV-2 (COVID-19) EN COLOMBIA



<file:///C:/Users/Unisucre/Downloads/gips21-lineamientos-uso-pruebas-diagnosticas-sars-cov-2-covid19-2021.pdf>



<b>HISTORIAL DE CAMBIOS</b>		
<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CAMBIOS</b>
27/05/2020	0.0	Versión original
11/06/2020	1.0	Ajustes en varios ítems
25/10/2020	2.0	Ajustes en varios ítems
20/01/2022	3.0	Ajustes en varios ítems